

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/5124 *Aprobación del Pliego de Cláusulas contratación para impartir los programas del Plan Provincial de Juventud.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de 15-11-18, núm. 314/2018, se acuerda aprobar la incoación de expediente de contratación para el Servicio profesional de monitor/monitores para la impartición de los Programas incluidos dentro de dicho Plan Provincial de Juventud de la Provincia de Jaén durante el período de Enero a Junio de 2019, con la temporalización indicada por los Servicios Sociales Comunitarios o que se determine en los Programas específicos a desarrollar, por procedimiento de licitación con negociación, a fin de suscitar la concurrencia y licitación pública de aquell@s profesionales o empresas con titulación y capacidad suficiente para el desarrollo e impartición de dichos programas. Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la contratación por procedimiento negociado sin publicidad de dichos Servicios, que se encuentra a disposición de toda persona o empresa interesada en las Oficinas del Ayuntamiento de Pozo Alcón.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Pozo Alcón, en horario de atención al público, durante el plazo de 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Pozo Alcón, a 22 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.